

101214

-2 SEP



101214

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

DON LUPU GROPPER

de nacionalidad israelita y con residencia en Barcelona, Paseo de San Gervasio nº 63 por:

"ESTUCHE PARA LA COMPRA"

.....

101214

-2 Str.



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Este Modelo de Utilidad hace referencia a un estuche para la compra que reúne en un solo objeto los elementos necesarios para que las señoras hagan sus compras, con la singularidad de que, da da su original constitución, contiene, convenientemente acoplados, una bolsa de malla, un instrumento escritor, y un bloc de notas para anotar los artículos que deban ser comprados, por lo que resulta de especial utilidad, ya que una vez 10 acondicionados e instalados los citados elementos queda cerrado el estuche ocupando un mínimo de volumen.

15 Ciertamente son conocidos ahora los blocs con cubiertas y con elemento escritor en la cubierta, y también se conocen las bolsas de malla para la compra, pero no es conocido en España ningún estuche realizado de tal manera que pueda contener en una misma unidad los tres elementos citados, 20 por lo que el objeto a que se refiere este Modelo de Utilidad es nuevo y útil, cumpliendo una función que no pueden cumplir los objetos conocidos. Esta utilidad y función es consecuencia de la original constitución y organización del estuche, sin 25 que los similares conocidos puedan, ni incluso con modificaciones, producir el mismo resultado industrial.

30 este estuche se caracteriza principalmente en quedar formado por una lámina sensiblemente rectangular alargada y doblable por cuatro líneas -

-2 SEP.



101214

transversales que determinan, dos amplias zonas separadas por una zona estrecha y transversal, - presentando en la terminación de una de las zonas mayores, una prolongación que determina la cuarta zona, también estrecha, y la solapa de cierre, do- 35 tándose, al menos en las tres primeras zonas, de unos recintos que en las dos mayores tienen forma de bolsa rectangular poco extensible en la prime- ra, y más extensible en la segunda, coincidiendo 40 las bocas de estas bolsas en sentido transversal. Este estuche se completa con un pequeño puente - transversal dispuesto en la zona estrecha que se- para a las dos zonas mayores, en el que se aloja un instrumento escritor, destinándose la primera 45 bolsa a contener al cartón posterior de un bloc - que consecuentemente queda fijado, y la segunda - se destina a contener a una bolsa de malla, debi- damente doblada y plegada, para que a pesar de - ser de mayores dimensiones que las del estuche, se pueda alojar en la bolsa ocupando un mínimo de es- 50 pacio, sin abultar excesivamente a la bolsa del - propio estuche ni a este. Una vez construido y - así armado el estuche, se dobla por las líneas de limitadoras de las zonas, y se abate sobre el bloc 55 la zona con la segunda bolsa en cuyo interior es- tá la de malla, y después la solapa se abate so- bre el reverso de la lámina y se fija en ella por cualquier medio conocido, tal como broche a pre- sión o atravesando por bajo una tira o corte trans- 60 versal que posee dicha cara posterior del estuche.

Para que se puedan comprender mejor las carac

101214

2 SEP



65 características citadas, se describen seguidamente -
las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las
que se han representado varias vistas relaciona-
das con un caso de posible realización, el cual -
debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin
caracter limitativo.

70 La figura primera muestra el estuche abierto
y extendido, la segunda lo muestra visto de per-
fil, también extendido y abierto; y la tercera -
lo muestra cerrado y visto de perfil, habiéndose
señalado por (1) la lámina rectangular alargada
doblable por las líneas; (2) delimitando la zona
inferior (3); (4) que en unión de la (2) delimi-
75 tan la estrecha zona transversal (5); y la (6) -
que delimita la otra zona mayor (7), iniciándose
en (6) con o sin línea de dobléz (8), la solapa
(9) que ha de cerrar al estuche. En la zona infe-
rior (2) se suelda la lámina (10) por tres solos
80 de sus lados (11) sobre la lámina (1) y así forma
la bolsa inferior (12) no extensible, por cuya bo-
ca (13) se introduce el cartón posterior (14) del
bloc que así queda con sus hojas (15) dispuestas
para recibir anotaciones, quedando su lomo (16)
85 también sobrepuesto a la lámina, y llevando el co-
nocido punteado (17) para desprender las hojas -
usadas.

90 Sobre la estrecha zona transversal (5) se fi-
ja en forma de puente, la lámina (18) por solo -
sus bordes laterales (19) y (20), sirviendo así -
para recibir el acoplamiento de cualquier instru-
mento escritor. En la zona grande superior se fi-

101214

2 SEP. 1959



95 ja otra lámina por sus contornos (21) para formar la bolsa (22), pero esta lámina se recorta con dimensiones mayores para que sea extensible y de mayor capacidad que la (12), estando destinada a contener a la bolsa de malla que se utiliza para llevar los artículos comprados, para lo que se deja un lado transversal sin soldar, por ejemplo el (23), que constituye la boca de esta

100 bolsa. En el extremo de la solapa (9) se fija un broche de presión (24) y en el dorso de la zona inferior se fija el otro broche que hace juego con él (24).

105 Una vez plegado el estuche, tal como se representa en la figura tercera, el instrumento escritor (25) queda alojado en (18), y no entorpece el doblado y cierre del estuche, así como tampoco la bolsa de malla señalada por (26) en la misma figura tercera, en la que también se aprecia claramente que una vez plegado y cerrado el

110 estuche, queda ocupando un espacio mínimo, a pesar de contener no solo al bloc y al instrumento escritor, sino también a la bolsa de malla, que una vez extraída de su alojamiento puede ser utilizada en la forma ya conocida.

115

120 Descritas suficientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, entre otras, la naturaleza de los materiales, que preferentemente se utilizarán lámi

101214

2 SEP.



125

na de plástico con cara exterior metalizada, y -
asímismo cualquier variación en medidas, formas,
etc., siempre que con ellas no se cambie, altere
o modifique su idea fundamental que es la que se
resume y concreta en la siguiente:

N O T A

130

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad
para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

135

1ª.- Estuche compuesto para la compra que se
caracteriza en quedar formado por una lámina rec-
tangular, preferentemente flexible, en la que se
producen dos zonas, practicamente cuadradas, en
cada una de las cuales se sueldan o fijan por su
contorno, sendas láminas que forman las corres-
pondientes bolsas, una de poca capacidad en la -
que se acopla el cartón posterior de un bloc, que
queda suficientemente fijado, y en la otra bolsa
se aloja una bolsa corriente de malla, completán-
dose este estuche con la disposición en sentido -
transversal y en el espacio que separa a una y -
otra zona con bolsa, de una cinta fijada por sus
contornos en forma de puente apto para recibir -
el acoplamiento de un instrumento escritor, pro-
longándose la lámina base a continuación de una
de las dos zonas con bolsa, para constituir la -
solapa de cierre que se fija sobre el dorso de -
la otra zona por cualquier medio.

140

145

150

2ª.- "ESTUCHE PARA LA COMPRA"

Todo ello tal y como ha quedado descrito y -

101214

2 SE



155

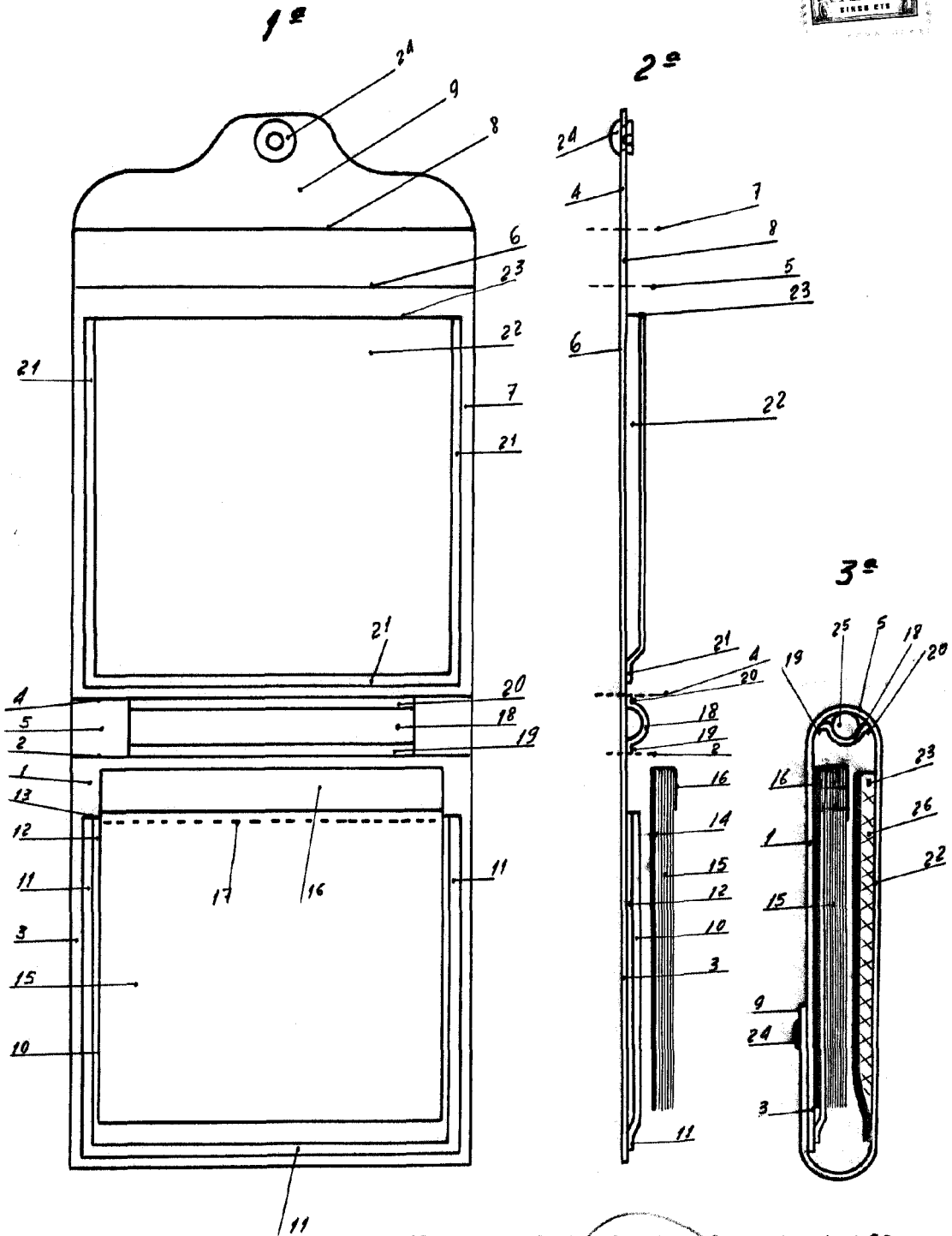
reivindicado en la presente memoria que consta -
de siete hojas foliadas y mecanografiadas por -
una sola de sus caras y una hoja de dibujos que -
la ilustra.

Madrid, a dos de Septiembre de mil novecientos
sesenta y tres.

PASCUAL CIVANTO
P. P.

101214

2 SEP



Madrid, 2 de Septiembre de 1.963.

ASOCIACION

ESCALA VARIABLE

Leventos